

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-6236** *Corrección de errores de la Orden PRE/61/2022, de 22 de julio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

Convocatoria 2022/06

Publicada la citada Orden PRE/61/2022, de 22 de julio, en el Boletín Oficial de Cantabria número 147, de 1 de agosto, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

En el Anexo I, página 19771, en el puesto 1006, Técnico de Producción y Sanidad Vegetal, en el apartado de Titulación, donde dice "Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Industrial", debe decir "Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal".

La presente corrección de errores reabre el plazo establecido en la base segunda del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las Bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

Santander, 5 de agosto de 2022.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Noelia García Martínez.

2022/6236